

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 310 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yudy Milena Cardozo Galindo, contra la empresa “Silvia Mendes Deolinda”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 7 de diciembre de 2011.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda:

Despachar orden general de ejecución solicitada por doña Yudy Milena Cardozo Galindo contra “Silva Méndes Deolinda”, por un principal de 1.184,84 euros más 118,48 euros en concepto de intereses y 118,48 euros de costas calculadas provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole de que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal); y, encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos, a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia a la ejecutada de que las sucesivas notificaciones se practicarán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios del Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahélices.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Silva Méndes Deolinda”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.283/12)